

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez informando encontrándose este proceso archivado y teniendo en cuenta que la competencia para tramitarlo radica en este despacho se procede a revisar la petición que se allega. Sírvase proveer.

Cali, 10 de mayo de 2022.

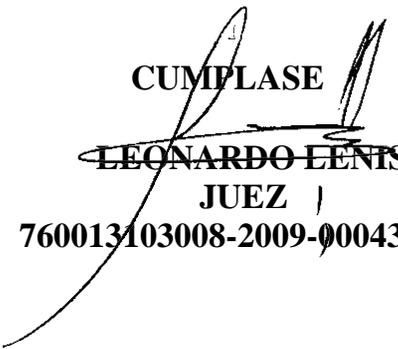
DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

1ª. Instancia
Ejecutivo. Vs. Gustavo Palacio Barco y otro
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Rad. 760013103008-2009-00043-00.

GLOSAR a los autos el escrito por medio del cual la parte interesada demandada solicita el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos y oficio al Banco de Occidente. Al respecto el despacho hace referencia al peticionario que los oficios se elaboraron y posteriormente fueron retirados por la autorizada Leidy Viviana Murcia.

Teniendo en cuenta que las copias de los oficios que reposan en el expediente se encuentran desactualizadas y por el cambio de secretario, procede el despacho a elaborarlos nuevamente.

SE LE REQUIERE a la parte interesada se sirva allegar copia donde se verifique que el oficio a la oficina de registro, efectivamente fue entregado para su debido registro.

CUMPLASE

LEONARDO LÉNIZ
JUEZ |
760013103008-2009-00043-00.